

Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 28/04/2020, siendo las 12:56 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección **Covadonga Vieja N° 536, comuna de Antofagasta, Región de Antofagasta**, para efectos de notificar a **Mónica Pamela Jofré Aranda**, RUT N° [REDACTED], titular de Cristales y Aluminios CRC, domiciliada en la dirección señalada, de la **Resolución Exenta N° 1, de fecha 24 de abril de 2020**, que inicia el procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-053-2020.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Andrés Perucha Morales, quien firma a continuación.



R.U.N.: [REDACTED]

Observaciones:

Conyuge Sra. Mónica Jofré



[Handwritten Signature]

Funcionario
Superintendencia del Medio Ambiente